

93516

# PEREZ BUSTAMANTE & PONCE

ABOGADOS

03-10-03.

33989

Quito, 01 de octubre de 2003

César

- 2 OCT. 2003

16h

Señores

Superintendencia de Compañías.

Ciudad.-

Adjunto el original de la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía ARAL CIA. LTDA., para que se sirvan archivarla en el expediente de la compañía y tomar nota de la misma en el registro de Sociedades.

Atentamente,

Dr. Bruno Pineda Cordero

OK.  
Ingresado al sistema

03-10-03.

SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO

2003 OCT - 2 A 10: 34

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

PB&P

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES**  
**QUE OTORGAN EL SEÑOR RAFAEL ARROYO ALCÍVAR Y LA SEÑORA**  
**GABRIELA MARÍA RIVADENEIRA AGUIRRE**

**A FAVOR DE LA SEÑORA MARGARITA ARROYO ALCIVAR**

CUANTIA: US\$ 135

3 COPIAS

MAR. *Maria*

\*\*\*\*\*

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR RAFAEL ARROYO ALCÍVAR, Y LA SEÑORA GABRIELA MARÍA RIVADENEIRA AGUIRRE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA. POR OTRA PARTE COMPARECE LA SEÑORA MARGARITA ARROYO ALCÍVAR DE MONTUFAR, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HÁBILES PARA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

CONTRATAR, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ARAL CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÒNYUGES INGENIERO RAFAEL ARROYO ALCÍVAR Y SEÑORA GABRIELA MARÍA RIVADENEIRA AGUIRRE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA MARGARITA ARROYO ALCÍVAR. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EN QUITO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, RESOLVIO UNANIMEMENTE APROBAR LA CESION DE CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO SEÑOR RAFAEL ARROYO ALCÍVAR, A FAVOR DE LA SEÑORA MARGARITA ARROYO ALCÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE DICHA JUNTA, LA MISMA

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO.-

**TERCERA: CESION.-** MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA,

EL INGENIERO RAFAEL ARROYO ALCÍVAR, DEBIDAMENTE

AUTORIZADO POR SU CONYUGE SEÑORA GABRIELA MARÍA

RIVADENEIRA AGUIRRE, CEDE Y TRANSFIERE CIENTO TREINTA Y

CINCO PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ARAL CIA. LTDA, EN

FAVOR DE LA SEÑORA MARGARITA ARROYO ALCIVAR.- **CUARTA:**

**PRECIO.-** EL PRECIO QUE LAS PARTES HAN FIJADO PARA LA CESION

DE LAS CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD

DEL SEÑOR INGENIERO RAFAEL ARROYO ALCÍVAR A FAVOR DE LA

SEÑORA MARGARITA ARROYO ALCÍVAR ES LA CANTIDAD DE

CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, QUE LA CESIONARIA PAGA A LOS CEDENTES EN ESTE

MOMENTO, QUIENES LOS RECIBEN A SU ENTERA SATISFACION Y SIN

QUE PUEDAN REALIZAR RECLAMO ALGUNO POSTERIOR POR ESTE

CONCEPTO.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LAS PARTES ACEPTAN TODOS Y

CADA UNO DE LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO POR SER BENEFICIOSO

PARA SUS INTERESES.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** SE DEBERÁ

INSCRIBIR LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL LIBRO

RESPECTIVO DE LA COMPAÑIA, ANULANDOSE LOS CERTIFICADOS DE

APORTACION QUE FUEREN DEL CASO POR EFECTO DEL PRESENTE ACTO Y

EMITIENDOSE UNOS NUEVOS. IGUALMENTE DE ESTA CESION DE

PARTICIPACIONES DEBERA SENTARSE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, LA

MISMA QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

CANTON QUITO OTORGADA CON FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA TOTAL Y PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS GENERALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

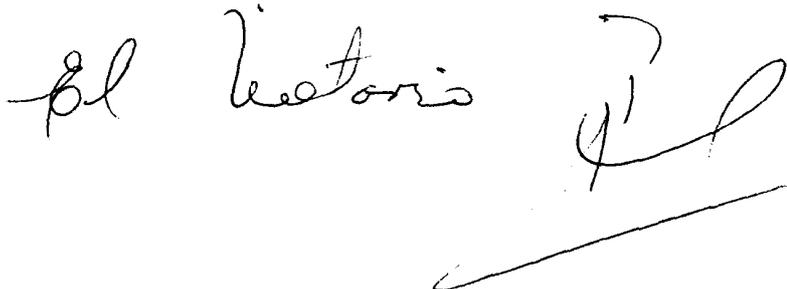
  
MARGARITA ARROYO ALCÍVAR

C.C.

  
RAFAEL ARROYO ALCÍVAR

C.C.

  
SRA GABRIELA RIVADENEIRA AGUIRRE  
C.C.





Dr. Ramiro Dávila Silva

**ARAL C. LTDA.**

Edificio Colinas de El Batán, departamento #8-C  
calle Bossanno #777 y avenida 6 de Diciembre  
Quito - Ecuador  
teléfono: 246 4552

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE ARAL C.LTDA.  
celebrada el día 1 de septiembre del 2003**

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de septiembre del 2003, siendo las 11h30, en el local ubicado en la calle Bossanno #777 y avenida 6 de Diciembre, se reúnen los socios de ARAL C.Ltda.: ingeniero Rafael Arroyo Alcívar, propietario de 135 participaciones sociales; señora Margarita Arroyo Alcívar, propietaria de 135 participaciones sociales; y, señora Dolores Alcívar Iturralde, propietaria de 180 participaciones sociales. El valor nominal de las participaciones es de \$1 (un dólar) cada una. Se constata que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía, los socios renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria. Preside la Junta la Presidente señora Dolores Alcívar Iturralde de Arroyo y actúa como Secretario el Gerente General, ingeniero Rafael Arroyo Alcívar. El Presidente solicita al Secretario de lectura al orden del día preparado para esta Junta, que es del siguiente tenor:

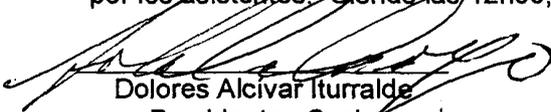
**ORDEN DEL DIA**

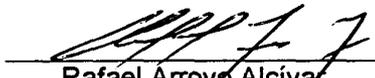
1- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales.

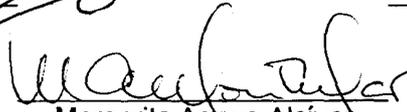
Los socios considerándose suficientemente informados sobre el tema propuesto aceptan constituirse en Junta Universal para tratar el orden del día establecido. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se trate el único punto del orden del día.- Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales. Toma la palabra el ingeniero Rafael Arroyo quien solicita a la Junta autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales a la señora Margarita Arroyo Alcívar. La Junta aprueba por unanimidad la transferencia de participaciones en la forma referida, renunciando al derecho de preferencia que los socios tienen a favor de la cesionaria; por lo que luego del perfeccionamiento de dichas cesiones de participaciones, el cuadro de integración de capital de la sociedad será:

Socio	Número de Participaciones
Dolores Alcívar Iturralde	180
Margarita Arroyo Alcívar	270
totales	450

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día se dispone un receso para la redacción del acta de esta Junta. Elaborada la presente acta, se reinstala la sesión, el Secretario lee el acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 12h00, la Presidente declara concluida la Junta.

  
Dolores Alcívar Iturralde  
Presidente - Socia

  
Rafael Arroyo Alcívar  
Secretario - Socio

  
Margarita Arroyo Alcívar  
Socia

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



CIUDADANIA 170412893-7  
ARROYO ALCIVAR MARGARITA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
14 ENERO 1955  
002-1 0165 01062 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1955



*Miguel Juan Pío Montufar F.*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2242  
CASADO MIGUEL JUAN PÍO MONTUFAR F.  
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
OSWALDO ARROYO  
DOLORES ALCIVAR  
QUITO 29/06/2003  
23/08/2015  
REN 0656418



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION  
199 - 929 179412837  
NUMERO CEDULA  
ARROYO ALCIVAR MARGARITA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
BENALCAZAR PARROQUIA  
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACCIÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

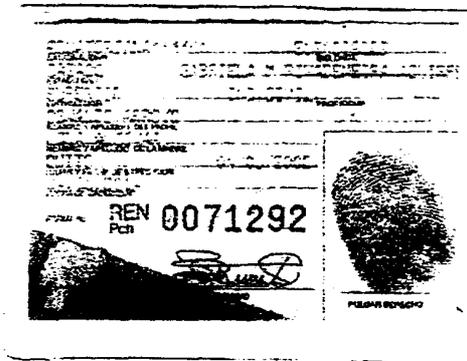
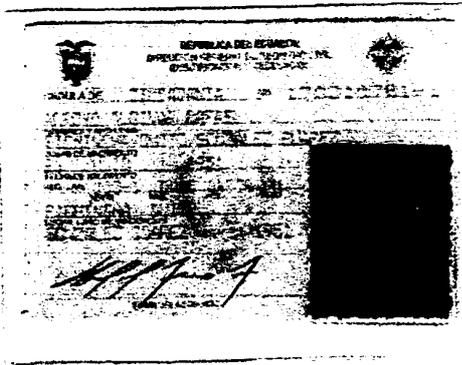
Quito, a - 3/SET. 2003

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

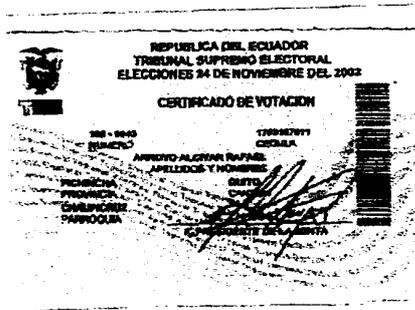


*Dr. Ramiro Dávila Silva*

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



ORIGINAL ACO  
CLALO  
1703107811

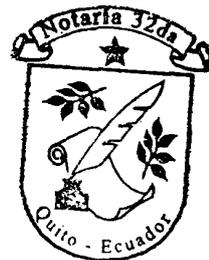


**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

- 3 SET 2003

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Handwritten signature and a large black redaction box covering the text of the document.



REN 0082454  
REN  
REN

ORIGINAL POCO  
CERO  
1700716200

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION  
117 - 0204  
NUMERO  
1700716200  
CEDULA  
RWADENBERA AGUIRRE GABRIELA MARIA  
PELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
P. PRESIDENTE DE LA AMITA



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, - 3 SET 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva  
RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA**  
**CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA: RAFAEL**  
**ARROYO ALCIVAR Y GABRIELA MARIA RIVADENEIRA AGUIRRE, A FAVOR**  
**DE: MARGARITA ARROYO ALCIVAR,** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA,  
EN QUITO, A **TRES DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL TRES.

EL NOTARIO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**



Dr. Ramiro Dávila Silva



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIA  
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía ARAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el primero de agosto de 2002.-

Quito, 22 de Septiembre de 2003.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2894** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Agosto del dos mil dos, a fs 2501 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "ARAL CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

